

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 26 de mayo del 2022. Armenia Q., junio 1 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

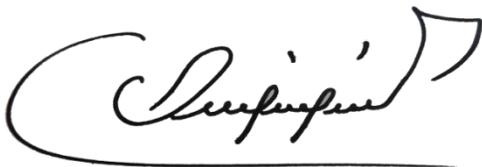
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio primero del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **AURORA RODRÍGUEZ DE LONDOÑO** en contra de los señores **BEATRÍZ EUGENIA HERRERA y FERNANDO HERRERA**, se dispone librar oficio a la solicitante informándole que la medida de embargo y secuestro decretada sobre el establecimiento de comercio denominado FERREMOTOS LA 23, de propiedad de la demandada señora **BEATRÍZ EUGENIA HERRERA**, a la fecha se encuentra vigente, en razón a que dentro del expediente no reposa solicitud de terminación del proceso, como tampoco de levantamiento de la medida determinada. Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de junio de 2022. No. 096.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cff74a566518c81d4cb3d2c8e171a9b7965d9d0a22ebf0d0d8a33d091cd7cdf**

Documento generado en 31/05/2022 04:57:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**